

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., primero de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2014-00230

Como quiera que una vez revisados los depósitos judiciales que obran en la cuenta del juzgado, se encontró que a nombre de la señora MARGARITA PALACIO BARCO existe un título por la suma de \$5.725.274 y no por valor de \$5.514.274, como se indicó en el auto anterior, en efecto, se corrige el auto de pasado 1 de noviembre del año en curso, en cuanto al monto que se indicó que se debía entregar a la citada ciudadana y se ordena que se entregue dicho título judicial por valor de \$5.725.274, al abogado JULIO CESAR GIRALDO CASTAÑO, que la apodera quien tiene la facultad de recibir

Procédase a través de la secretaria del juzgado a realizar las gestiones pertinentes en el portal web del Banco Agrario

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8275728c727dc586753d96698aef78f43f24440e49f7518894936528c8125f66**

Documento generado en 01/12/2022 05:00:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>